

Carta de Servicios 2025

Calidad del Agua de Consumo en Grifo

Datos 2024

1621 muestras de agua
tomadas

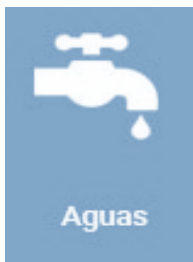
397 en viviendas y
organismos públicos

82 en la Red de distribución, siendo
Aptas para el consumo
el 100 %

114 muestras en Albergues y Centros
de Acogida siendo Aptas para el
consumo el 100 %

293 en los Colegios y Escuelas
Infantiles Públicos, siendo Aptas
para el consumo el 100 %

372 muestras en Fuentes de beber
Siendo Aptas para el consumo el
94,4 %



Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > **Control** de la calidad del agua que sale por los grifos de nuestros domicilios, fuentes públicas, edificios y establecimientos públicos, parques, etc.
- > **Vigilancia** para asegurar que es salubre y limpia y no contiene ningún microorganismo, parásito o sustancia, en una cantidad o concentración que pueda suponer un riesgo para la salud humana.
- > **Vigilancia y control** de la red de distribución del agua de consumo.

> **Atención a la infancia y a los mayores** mediante la toma de muestras y análisis del agua en colegios y escuelas infantiles municipales y en los centros de día y de mayores.

> **Deporte.** Analizamos el agua en los polideportivos municipales y además realizamos el autocontrol de *Legionella*, tomando muestras y analizando el agua caliente sanitaria.

> **Gestión de los avisos** relativos a la calidad del agua (presencia de color, olor, sabor o características no comunes en el agua o control de potabilidad) de las instalaciones del interior de las viviendas, establecimientos, edificios privados o públicos.

> **Medidas excepcionales** (prohibir el suministro o el consumo de agua, restringir el uso) en caso de que se detecte un riesgo potencial para la salud de la población, en la calidad del agua suministrada, que conlleve una situación de alerta o incumplimiento.

> **Atención a la ciudadanía:** ▪ Información ▪ Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

El horario de atención al público en las oficinas del Departamento de Inspección Central, Aguas de Consumo y Transporte Alimentario y del Departamento del Laboratorio de Salud Pública es de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Prestamos un **servicio global de calidad**. Valoración en el 80 % de quienes utilizan el servicio: igual o superior a 8.
2. Disponemos de **equipos** idóneos. Los **termómetros** son calibrados con una periodicidad de 2 años. Los **envases** para los análisis físicos químicos y los recipientes se revisan semanalmente.
3. Prestamos el servicio con un **personal** debidamente cualificado y con un trato adecuado. Valoración en el 80% de las personas usuarias: igual o superior a 8.
4. Nos ponemos en **contacto** con la persona que realiza el aviso, en un plazo máximo de 3 días hábiles en el 90 % de los; en ningún caso se superamos los 5 días hábiles.

5. Aplicamos un programa de **control** del agua de consumo en **red de distribución**, en las estaciones oficiales de muestreo y en los depósitos de Canal de Isabel II Gestión, que incluye la toma y análisis de, al menos, 80 muestras al año.
6. Analizamos anualmente el agua de 400 **fuentes de beber** en parques, jardines y zonas verdes. Madrid Salud toma muestras y analiza el agua de beber de al menos 10 fuentes para contrastar resultados. Supervisamos documentalmente, al menos el 50% de los informes analíticos de las muestras tomadas por los laboratorios de las empresas de mantenimiento.
7. Tomamos muestras y analizamos el agua de todos **los avisos recibidos a través de la Oficina de Actos en la Vía Pública**, de los eventos y las fiestas realizadas. La notificación de los resultados: plazo máximo de 15 días hábiles.
8. En los **colegios y escuelas infantiles** de titularidad municipal, realizamos anualmente la toma de muestras y el análisis de, al menos, el 25 % del censo y el 100 % de los calificados como prioritarios.
9. En la Red de **Centros Municipales de Acogida** a Personas sin Hogar y en los Centros Municipales de Inmigración y Refugio realizamos anualmente la toma de muestras y el análisis de **agua sanitaria, fría y caliente**, así como la supervisión del autocontrol de **Legionella**, de forma tal que se realiza el control en el 100 % de los centros.
10. Realizamos al menos 1200 tomas de muestras y análisis, para determinar el contenido de bacterias coliformes, oxidabilidad, olor y sabor en el agua de consumo.
11. Realizamos la toma de muestras de aguas de consumo en grifo en todos los edificios en los que se ubiquen establecimientos de restauración social, en los que se sospeche que se hayan elaborado y/o manipulados alimentos implicados en la aparición de un **brote de origen alimentario**, en el plazo máximo de 2 días hábiles, o en el mismo día, en el caso de que el brote tenga un origen hídrico.
12. Los servicios de control oficial de aguas de consumo, en los brotes de origen alimentario en restauración social, en los que haya habido incumplimientos analíticos en el agua de consumo, tomaremos muestras de comprobación hasta que se confirme analíticamente la conformidad del 100 % de los incumplimientos relacionados con el del brote. Así mismo, dentro de los 9 meses posteriores se tomarán muestras de seguimiento.
13. La evaluación de la calidad de los resultados analíticos, mediante la participación anual en **ejercicios de intercomparación**, será satisfactoria al menos en el 90 % de los casos.
14. Contestaremos el 60 % de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y, en ningún caso, en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) o 900 111 065, si usted es una persona mayor de 65 años y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)